

**SESIÓN:** DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA.

**FECHA:** 18 DE OCTUBRE DE 2024.

**HORA:** 13:00 HRS.

**ENLACE:** <https://meet.google.com/kgt-widh-zua>

En uso de las facultades que a la Presidencia y a la Secretaría Técnica de esta Comisión les confiere el artículo 37 y 40, en relación con el artículo 55 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se somete a consideración de las y el integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias, el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### Pase de lista, para verificación del quórum legal.

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura de la minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, celebrada el día veintitrés de septiembre del año 2024. Aprobación en su caso.
3. Informe **CCE/010/SO/18-10-2024**, relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.
4. Acuerdo **056/CQD/18-10-2024**, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la continuidad de las medidas de protección ordenadas de manera oficiosa, en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/009/2023, formado con motivo de la queja presentada por la ciudadana [REDACTED] en contra quien resulte responsable, por presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
5. Dictamen con Proyecto de Resolución **010/S0/CQD/18-10-2024**, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se aprueba el proyecto de resolución respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/018/2024, formado con motivo del procedimiento oficioso iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del partido político local Fuerza por México Guerrero, por supuesta violación a la normativa electoral, consistente en la indebida afiliación a dicho partido, de las ciudadanas Gloria Juárez Soto y María del Carmen Juárez Soto.
6. Asuntos Generales.